



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalenegetza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
k0144708b0190a1022907e81e6070812K



LAGRANGO UDALA  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAGRAN EL DÍA 1 DE JULIO DE 2024**

**NUM. 5/2024**

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	10/07/2024 09:03



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalengoitza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
K0144708b0190a1022907e81e6070812K



LAGRANGO UDALA  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

**M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA del Ayuntamiento.**

**CERTIFICO:**

**Que la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el día 1 de julio de 2024, celebró la sesión ordinaria, que literalmente dice así:**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAGRAN EL DÍA 1 DE JULIO DEL 2024.**

<b>ALCALDE</b>
URTZI GAINTZARIAN GONZALEZ DE DURANA (EH BILDU)
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>
IRATI RUFRANCOS SANCHEZ (EH BILDU) Se incorpora en el punto 3.
OSCAR JOS FERNANDEZ AGUIRREGABIRIA (EAJ-PNV)
<b>SECRETARIA</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>
MARIA BELEN ARECHAGA ALEGRIA (EAJ-PNV)
M. Lourdes Miranda Lafuente

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lagrán, siendo las **diez horas** del día **uno de julio del dos mil veinticuatro**, se reúnen los señores concejales, anteriormente citados, con la ausencia de la concejala Maria Belen Arechaga Alegria, presididos por el alcalde, Urtzi Gaintzarain Gonzalez de Durana, y asistidos de la Secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.-** El acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2024 es aprobada por unanimidad de todos los asistentes al acto.

2.- **DECRETOS DE LA ALCALDIA.** - De orden de la Presidencia, se da cuenta a los reunidos de los Decretos de la alcaldía, que posteriormente se detallan, y los asistentes al acto acuerdan, por unanimidad, darse por enteradas.

2.1.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 73 DE 2024**, adoptado el día 14 de mayo de 2024, mediante el que se aprueba el reconocimiento del gasto y pago de las facturas cuyo importe total asciende a la cantidad de 6.395,49 €.

2.2.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 74 DE 2024**, adoptado el día 14 de mayo de 2024, mediante el que se autoriza el uso del polideportivo municipal de las 19:00 horas del día 16 de mayo a las 9:00 horas del día 17 de mayo.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINTZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	10/07/2024 09:03



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
k0144708b0190a1022907e81e6070812K



**LAGRANGO UDALA**  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

2.3.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 75 DE 2024, adoptado el día 15 de mayo de 2024, mediante el que se concede licencia urbanística para la realización de las obras de instalación de placas solares en el inmueble sito en calle Portal de Cristo, n° 17 (parcela n° 96 del polígono 2) de Lagran.

2.4.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 76 DE 2024, adoptado el día 15 de mayo de 2024, mediante el que se autoriza el uso del albergue municipal desde el día 18 de mayo al 19 de mayo a las 12:00 horas.

2.5.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 77 DE 2024, adoptado el día 27 de mayo de 2024, mediante el que se concede licencia urbanística para la realización de las obras de colocación de tejadillo sobre entrada en el inmueble sito en calle Avenida Vitoria, n° 26 (parcela n° 224 del polígono 1) de Lagran.

2.6.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 78 DE 2024, adoptado el día 28 de mayo de 2024, mediante el que se aprueba el reconocimiento del gasto y pago de las facturas cuyo importe total asciende a la cantidad de 6.284,46 €.

2.7.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 79 DE 2024, adoptado el día 3 de junio de 2024, mediante el que se acuerda conceder a IRATI RUFANCOS SANCHEZ una ayuda económica por importe de 1.000 € por nacimiento de su hijo.

2.8.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 80 DE 2024, adoptado el día 3 de junio de 2024, mediante el que se acuerda conceder a JON DE MIGUEL ESTIVARIZ una ayuda económica por importe de 500 € por nacimiento de su hijo.

2.9.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 81 DE 2024, adoptado el día 3 de junio de 2024, mediante el que se aprueba el reconocimiento del gasto y pago de las facturas cuyo importe total asciende a la cantidad de 15.503,29 €.

2.10.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 82 DE 2024, adoptado el día 5 de junio de 2024, mediante el que se concede licencia urbanística para la realización de las obras de instalación de calefacción en vivienda, cambio de ventana y colocación de suelo en el inmueble sito en calle Portal de Cristo, n° 8 (parcela n° 59 del polígono 2) de Lagran.

2.11.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 83 DE 2024, adoptado el día 5 de junio de 2024, mediante el que se concede licencia urbanística para la realización de las obras de colocación de mobiliario urbano en el casco urbano de Lagran.

2.12.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 84 DE 2024, adoptado el día 5 de junio de 2024, mediante el que se aprueba el reconocimiento del gasto y pago de las facturas cuyo importe total asciende a la cantidad de 6.724,36 €.

2.13.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 85 DE 2024, adoptado el día 5 de junio de 2024, mediante el que se concede licencia urbanística para la realización de las obras de instalación de cable de fibra óptica en Lagran.

2.14.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 86 DE 2024, adoptado el día 5 de junio de 2024, mediante el que se adjudica el Lote B (parcelas 668 y 663 del polígono 2 por importe de 605 €.

2.15.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 87 DE 2024, adoptado el día 7 de junio de 2024, mediante el que se convoca pleno extraordinario para el día 12 de junio de 2024.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	10/07/2024 09:03



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
K0144708b0190a1022907e81e6070812K



LAGRANGO UDALA  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

2.16.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 88 DE 2024, adoptado el día 12 de junio de 2024, mediante el que se concede licencia urbanística para la realización de las obras de reparación de escaleras en el Cantón de la Iglesia de Lagran.

2.17.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 89 DE 2024, adoptado el día 12 de junio de 2024, mediante el que se concede licencia de primera ocupación de las obras de construcción de vivienda unifamiliar en calle El Calvario (polígono 1, parcela 889) de Lagran.

2.18.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 90 DE 2024, adoptado el día 13 de junio de 2024, mediante el que se aprueba el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de rústica y urbana de 2024.

2.19.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 91 DE 2024, adoptado el día 17 de junio de 2024, mediante el que se aprueba el expediente de transferencia de crédito número 1/2024.

2.20.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 92 DE 2024, adoptado el día 17 de junio de 2024, mediante el que se adjudica a la empresa Talleres Roymo, S.L. el contrato de suministro de maquinaria por importe de 6.227,17 €, más 1.307,70 € de I.V.A.

2.21.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 93 DE 2024, adoptado el día 19 de junio de 2024, mediante el que se convoca pleno extraordinario para el día 24 de junio de 2024, a las 9:00 horas.

2.22.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 94 DE 2024, adoptado el día 25 de junio de 2024, mediante el que se aprueba la creación de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lagran.

2.23.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 95 DE 2024, adoptado el día 25 de junio de 2024, mediante el que se concede licencia urbanística para la realización de las obras de reparación de cubierta en calle Las Heras, 17 (parcela 283 del polígono 1) de Lagran.

2.24.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 96 DE 2024, adoptado el día 25 de junio de 2024, mediante el que se concede licencia urbanística para la realización de las obras de sustitución de puerta en Avenida Vitoria, 54 (parcela 306 del polígono 1) de Lagran.

2.25.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 97 DE 2024, adoptado el día 1 de julio de 2024, mediante el que se convoca pleno ordinario para el día 1 de julio de 2024.

3.- **PROCESO DE SELECCIÓN DEL OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.** - En sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2024, la corporación municipal de Lagran aprobó las bases para la contratación de una persona operaria de servicios múltiples de Lagran.

Durante el plazo abierto para la presentación de solicitudes para formar parte en el proceso de selección, se presentaron las siguientes:

- Aingeru Fernandez Larrauri.
- Urko Gonzalez Apaolaza.

Dada cuenta del acta del Tribunal calificador del Ayuntamiento de Lagran, de fecha 25 de junio de 2024, relativo al procedimiento para la contratación, mediante un contrato laboral

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	10/07/2024 09:03



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
K0144708b0190a1022907e81e6070812K



**LAGRANGO UDALA**  
**AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN**



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

temporal, de un operario de servicios múltiples, cuyo resultado fue el siguiente:

Aingeru Fernandez Larrauri: 71,96 puntos.  
Urko Gonzalez Apaolaza: 98,21 puntos.

A la vista de los resultados obtenidos por cada aspirante, el Tribunal Calificador propone como candidato para el puesto de operario de servicios múltiples a URKO GONZALEZ APAOLAZA.

El Ayuntamiento Pleno a la vista de lo expuesto acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Contratar a URKO GONZALEZ APAOLAZA, mediante un contrato laboral temporal, como operario de servicios múltiples, de acuerdo con las condiciones recogidas en las bases que regían su contratación y que fueron aprobadas en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2024.

SEGUNDO.- Delegar en el Alcalde para que firme el contrato correspondiente.

4.- **APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL APROVECHAMIENTO CINEGETICO DE LOS PUESTOS DE PALOMARES "EL ASTILLAR" Y "USASOLO".**- En sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024, se aprobaron los pliegos de clausulas administrativas particulares del aprovechamiento cinegético de los puestos de palomares "El Astillar" y "Usadolo" de Lagran.

Con fecha 27 de mayo de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación de Euskadi la licitación correspondiente al aprovechamiento cinegético de los puestos de palomares "El Astillar" y "Usasolo". Durante el plazo abierto para presentar ofertas no se presentó ninguna.

Ante esta situación se han elaborados nuevos pliegos de cláusulas administrativas particulares que va a regir el aprovechamiento cinegético de los puestos palomares de "El Astillar" y "Usasolo", con las siguientes modificaciones respecto a los aprobados en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2024:

**1ª modificación:**

**LOTE 1: EL ASTILLAR** se facilitan los andamios, si bien se deberá comprobar y adecuar la seguridad por parte del adjudicatario, tanto para el inicio como su posterior mantenimiento.

Precio de licitación:  
Precio para cada año: 2.755,58 €  
Precio por 4 años: 11.022,32 €

**LOTE 2: USASOLO** se facilitan los andamios, si bien se deberá comprobar y adecuar la seguridad por parte del adjudicatario, tanto para el inicio como su posterior mantenimiento.

Precio de licitación:

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por: URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Kargua / Cargo: Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	Lagrán, 10/07/2024 09:03
--	--	-----------------------------



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotioa.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
K0144708b0190a1022907e81e6070812K



**LAGRANGO UDALA**  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

Precio para cada año: 892,24 €  
Precio por 4 años: 3.568,96 €

A dichas cantidades hay que incrementarles el I.V.A. correspondiente.

**2ª modificación:**

Se elimina la obligación de presentar garantía provisional.

Por otro lado, por el Concejal Oscar Jose Fernandez Aguirregabiria se propone a los asistentes al acto mantener una reunión con el servicio de montes de la Diputación Foral de Alava al objeto de retirar las hayas existentes junto a los puestos palomeros.

A la vista de todo ello, el Ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para adjudicar el aprovechamiento cinegético de los puestos palomeros de "El Astillar" y "Usasolo".

SEGUNDO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Euskadi, para que durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación, puedan presentarse las ofertas que estimen pertinentes.

TERCERO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

Presidente: El Alcalde - Presidente del Lagrán, Urtzi Gaintzarain Gonzalez de Durana o persona a quien delegue.

Vocal: La Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento de Lagrán, Delia Legarda Ozaeta o persona a quien delegue.

Secretaria: La Secretaria - Interventora de este Ayuntamiento de Lagrán, M. Lourdes Mirana Lafuente o persona a quien delegue.

**5.- ACORDAR LO QUE PROCEDA EN CUANTO AL PRECIO POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS.**- DADA cuenta de la Orden Foral número 27, de 31 de enero de 2024, dictada por la Diputada Foral de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural, por el que se aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales en el término municipal de Lagrán correspondiente al ejercicio 2024, autorizando al Ayuntamiento de Lagran, 50 cabezas de vacuno para pastoreo en los montes de las entidades o núcleos de población de administración municipal, por un importe total de 1.000 €.

Por la titular de las cabezas de vacuno se ha solicitado a esta alcaldía la reducción del coste de cada cabeza de ganado.

El Ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Establecer el coste de cada cabeza de ganado para pastoreo en los montes de las entidades o núcleos de población de administración municipal de Lagran en 14 € por cabeza.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo al servicio de montes de la Diputación Foral de Alava al objeto de que se proceda a su modificación.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA	Alkatea / Alcalde	10/07/2024 09:03
MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegetiza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN> K0144708b0190a1022907e81e6070812K



**LAGRANGO UDALA**  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

6.- **INFORMACION DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS.**- Por el Alcalde de esta localidad, se da cuenta a los asistentes al acto, de las subvenciones que se han solicitado:

Convocatoria LEADER 2024 - AYUDAS PARA LA HABILITACION DE ESPACIOS

Actuación: Adecuación y mejora de servicios y eficiencia energética en el Bar Restaurante "La Traviesa".  
Importe solicitado: 34.047,14 €

Convocatoria EREIN 2024 - AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES DE LA CAE.

Actuación: Rehabilitación del Centro Rural de Atención Diurna y adecuación del espacio exterior.  
Importe solicitado: 112.000 €.

Convocatoria PROGRAMA OBRAS MENORES 2024.

Actuación: Adecuación acceso aparcamiento caravanas:  
Importe concedido por la Diputación Foral de Alava: 21.581,22 €.

Convocatoria de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

No se ha solicitado.

Convocatoria publicada por la Fundación Vital Fundazioa

Actuación: Centro Orienting Lagran  
Ha sido denegada.

Se encuentra abierta la convocatoria del Programa de Obras Menores y Relaciones Vecinales para el ejercicio 2025.

7.- **ESCRITOS DE INTERES.**- Dada cuenta del escrito remitido por Eudel - Asociación de municipios Vascos, por el que se recomienda aprobar un incremento global del máximo legal permitido del 2%, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por el que respecta a efectos de personal como a la antigüedad del mismo.

El Ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, aprobar un incremento global del máximo legal permitido del 2% a las retribuciones del personal como a la antigüedad del mismo. Este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.

8.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se formularon.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzaila / Secretaria-Interventora	10/07/2024 09:03



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotioa.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>  
k0144708b0190a1022907e81e6070812K



**LAGRANGO UDALA**  
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **once horas y treinta minutos**, extendiéndose la presente acta, que consta de **3 folios**, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponden los números - -----, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.”

**Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en LAGRAN, a la fecha de la firma electrónica.**

**El alcalde, Urtzi Gaintzarain Gonzalez de Durana.**

**La secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente.**

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA	Alkatea / Alcalde	10/07/2024 09:03
MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	